

RESOLUCIÓN
N° 1758/95

EXPEDIENTE N° 19/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.1939

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) solicita el reintegro de la suma de \$ 2.225 por la adquisición de 3.500 fichas de inventario.

Considerando:

Que tal provisión resultó necesaria para proceder al control e inventario de los bienes muebles obtenidos al recibir los edificios de los ex Banco Nacional de Desarrollo y Banco Hipotecario Nacional.

Que a fs. 1 el señor presidente de la cámara citada deja constancia que la firma proveedora es la única en esa ciudad que está en condiciones de entregar los elementos adquiridos.

Por ello, en atención a lo informado, al monto de la erogación y a las cotizaciones obrantes a fs. 6/7, el Tribunal consultado en Acuerdo,

RESUELVE:

1º) Aprobar el gasto de que dan cuenta las facturas nos 0002 00011481; 0002 00011482; 0002 00011480 y 0002 00013585 obrantes a fs. 2/5 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata la suma de pesos dos mil doscientos veinticinco (\$ 2.225.-), por los motivos expuestos precedentemente.

2º) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del presupuesto general de gastos del corriente ejercicio financiero.

3º) Hacer saber a la mencionada cámara que no debe efectuar este tipo de gastos sin contar con la autorización previa del Tribunal.

4º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


JULIO S. NAZARENO